

Rut : 69.264.700-9
 Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222
 Teléfono : 56-41-2209603-01

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
 Fecha Envio OC. : 07-07-2017 08:36:57
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-428-CM17

SEÑOR (ES) : COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A	A Sr (a) : Mario Frigerio
DIRECCIÓN : casa matriz:Agustinas Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 6907624
RUT : 99.520.000-7	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PETROLEO PARA FURGON DAEM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO :		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Marcelo Arevalo Perez	56-41-2209603-01	marcelo.arevalo@daemchiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180301 2239-1-lp14	Bencineras o bombas de bencina	1	(1017920) ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) - PETROLEO DIESEL LITRO 1037947	(1017920) ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) - PETROLEO DIESEL LITRO; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0;SERVICIO POR \$ 100.000(2) ;SERVICIO POR \$ 10.000(4)	240.000,00	0,00	0,00	240.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	240.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	240.000
	Exento	\$	0
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	240.000

Fuente Financiamiento: DAEM

Observaciones:

CARGAR COMBUSTIBLE EN CUALQUIER SERVICENTRO COPEC.

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

MARCELO AREVALO PEREZ
SUPERVISOR

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.